

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

26 MAY 2020

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000644

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.192, de fecha 19 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.
- b) Memorándum N° 607, que aprueba presupuesto Sector Salud año 2020, según consta en sesión Ordinaria N° 36 de fecha 17 Septiembre de 2019.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6.404 de fecha 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos y prestación de servicios.
- e) Decreto N° 576 de fecha 28 marzo de 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Según visación de trato directo de fecha 22 de Mayo del 2020. Solicita realizar mantención de los 40.000 kilómetros del vehículo camioneta Toyota, modelo New Hilux 2.4 Color blanco, del año 2018, patente KFGZ-12, y así no perder la garantía del vehículo, del Depto. de Salud Municipal.
- g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

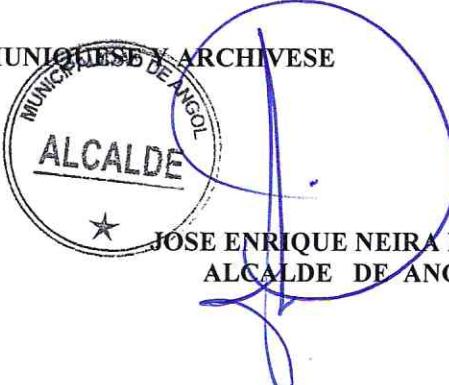
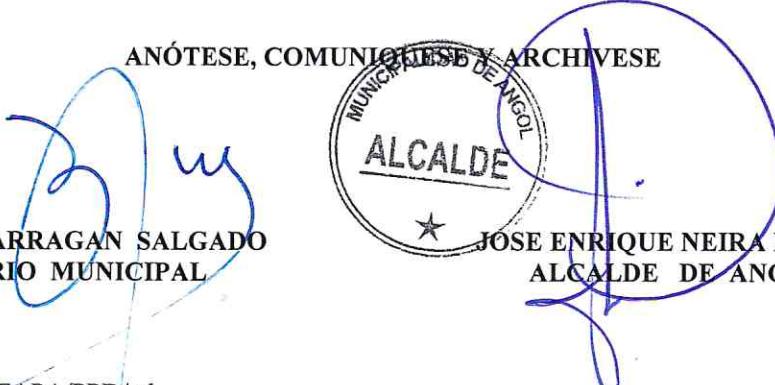
La necesidad de realizar mantención de los 40.000 kilómetros, y otros, al vehículo camioneta Toyota, modelo New Hilux 2.4, Color blanco, del año 2018, patente KFGZ-12, con el proveedor representante de la marca Toyota, y no perder la garantía del vehículo, perteneciente al Departamento de Salud de Angol, en la empresa en la cual adquirió.

**D E C R E T O:**

- 1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra g), con Maritano y Ebensperger Ltda, Rut. 86.519.000-k, en la ciudad de Los Ángeles, por realizar mantención y otros de los 40.000 kilómetros del vehículo camioneta Toyota, modelo NewHilux 2.4, Color blanco, del año 2018, patente KFGZ-12, , para no perder la garantía del vehículo del Depto. Salud. Municipal. Angol, en orden de compra ID 2744-258-SE20.-
- 2.- El gasto que irroga el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215.22.06.002.001, Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$475.500, con impuesto incluido.-



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JENN/MBS/FAPA/PPD/at.

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Oficina de Partes.
- Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia.